

2

Circasia Quindío Enero 20 de 2014

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-144087- -00011-0000

Fecha: 2014-01-20 14:55:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

Atento saludo,

Referencia: Aclaración de motivos por los cuales no se dio respuesta a tiempo ha comunicado.

Cordialmente agradezco la oportunidad que ustedes amablemente me han concedido, para dar respuesta al recurso de reposición. El día 29 de octubre del 2013 recibí un e-mail en donde se me informaba sobre una **ACTUACION INHABILITADA**, cuyo significado desconocía y tomé la decisión de llamar y pedí que me explicaran sobre este término; la persona que me atendió amablemente me dijo **TIENE QUE LLAMAR A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE** y de igual forma así lo hice, y me dieron un numero y la información de cómo podía ingresar para abrir dicho correo, pero al hacerlo me salía un aviso que decía, **DOCUMENTO NO DISPONIBLE**, ante esta frustración por no poder abrir el correo, volví a llamar dos veces más en diferentes días y de nuevo me volvieron a repetir lo mismo y me dieron el mismo código que antes me habían dado, pero nada que lograba poder abrir el correo, al fin pude abrirlo el día enero 7 del 2014, leí muy bien el documento y me di cuenta de que ya había perdido la opción que ustedes me habían otorgado de los 5 días hábiles para dar la respuesta al recurso de reposición al cual tengo derecho, la cual debía ser a partir de la fecha de enviado el documento por ustedes, pero a pesar de mi gran tristeza al saber de que no me habían concedido la patente de invención y la frustración y la rabia que yo sentía por el incidente que ocurrió y que no era mi culpa decidí llamar el día enero 9 del 2014, la joven que me atendió y después de yo, explicarle todo en detalles sobre lo sucedido ella me dijo; envíenos un correo solicitando que se le de otra prorrogas para dar la respuesta al recurso de reposición, así lo hice y les envié la solicitud al e-mail: contactenos@sic.gov.co, pero esperé hasta el día enero 15 del 2014 y como ustedes nunca me dieron una respuesta a dicho correo, decidí el mismo día enero 15 del 2014 en la tarde llamarlos y después de haber explicado de nuevo todo me comunicaron directamente con el Banco de Patentes y la funcionaria que me atendió muy amablemente me concedió por fin la oportunidad de darles por escrito la respuesta después de ella haber comprobado la veracidad de mis llamadas que hice en busca de ayuda y por eso esta funcionaria decidió decirme que enviara la carta revocatoria directa de la resolución No. 62375 de Octubre 25 de 2013.

Agradezco su gentil atención.

Martha Esperanza Satizabal
Martha Esperanza Satizabal Santamaria
CC.31.158.018 de Palmira Valle

Cc. Banco de Patentes Bogotá; Correspondencia despachada.